# Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivos	3
2.1	Objetivo General	3
2.2	Objetivos Específicos	3
3.	Pilares Estratégicos	4
3.1	Principios Rectores	4
3.1.1	Criterios de intervención	4
4.	Política Nacional de Justicia y Seguridad Pública	6
4.1	Políticas de Prevención y Control del Delito	6
4.1.1	Concentración espacial	6
4.1.2	Victimario	6
4.1.3	Análisis y sistematización de esfuerzos	6
4.2	Políticas de Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social	7
4.2.1	Desarrollo social	7
4.2.2	Reconstrucción y fortalecimiento del tejido social	7
4.3	Políticas de Modernización Institucional	7
4.3.1	Implementación del sistema policial inteligente	7
4.3.2	Creación de infraestructura y sistemas tecnológicos	7
4.3.3	Reformas integrales de las instituciones de Justicia y Seguridad Pública	8
4.4	Políticas de Acceso y Administración de la Justicia	8
4.4.1	Acceso y administración de la justicia	8
4.4.2	Atención a víctimas	8
4.5	Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social	8
5	Seguimiento y Evaluación	a

# 1. Introducción

Esta política establece las bases generales sobre las cuales se desarrollará el sistema de Justicia y Seguridad Pública, para brindar estabilidad del entorno social, especialmente para los niños, niñas y adolescentes.

El Ministerio de Justicia y Seguridad Pública es la institución delegada por el Ejecutivo responsable para el desarrollo e implementación de esta política, sin prejuicio de lo anterior, hay un trabajo interinstitucional con ministerios, instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil que serán responsabilidad y gestión directa o indirecta en el desarrollo de la operación de esta política en todo el país.

# 2. Objetivos

Esta política tiene como objeto definir un marco de compromiso para el actuar ante la erradicación, disminución y prevención de hechos que afecten la seguridad pública. Así como, establecer reformas y mecanismos de modernización de las instituciones que conforman al sistema de justicia y seguridad pública.

A continuación, se establecen los Objetivos:

# 2.1 Objetivo General

La primacía de la política nacional de justicia y seguridad pública es proteger a los habitantes y visitantes que se encuentren en El Salvador de cualquier tipo de violencia o delito, transformando a El Salvador en un país con mejores condiciones de seguridad llegando a ser un referente de cambio regional; en donde las personas puedan desarrollarse sin miedo y no verse obligadas a migrar por miedo a ser víctimas de delito. Es por esto, que se establece como Objetivo General:

Reducción de la inseguridad pública para brindar estabilidad del entorno social incidiendo en la mejora de la calidad de vida y productividad económica, coadyuvando al fomento del turismo y reduciendo la emigración de los ciudadanos.

Esto permitirá enforcar los esfuerzos en una sola meta.

# 2.2 Objetivos Específicos

Para alcanzar dicho objetivo, se enmarcan los siguientes objetivos estratégicos que se derivan:

- 1. Reducir la incidencia delictiva, especialmente el homicidio y la extorsión
- 2. Elevar el nivel de eficiencia y efectividad de la justicia y seguridad pública.
- 3. Mejorar la percepción de seguridad
- 4. Mejorar el acceso a la justicia y la atención a víctimas
- 5. Reconstruir el tejido social y mejorar la convivencia en el país

# 3. Pilares Estratégicos

La visión de seguridad ciudadana es integral e incluye los distintos elementos de la cadena de valor de la seguridad y justicia<sup>1</sup>. Estos abarcan desde la atención de las causas primarias de la inseguridad hasta la rehabilitación y reinserción social brindando una visión amplia y holística de la Justicia y Seguridad Pública con un enfoque integral, por lo que esta política tiene los siguientes pilares estratégicos en su concepción:



# 3.1 Principios Rectores

Los cinco ejes estratégicos que componen la política nacional de justicia y seguridad pública se rigen por dos principios rectores: el respeto a los derechos humanos y el combate a la corrupción. Estos principios rectores son transversales a los ejes estratégicos y su materialización a través de las distintas estrategias de implementación.

- Respeto a los derechos humanos: El diseño de proyectos y programas específicos considerarán el respeto a los derechos humanos en el área institucional, normativa y preventiva, a fin de velar por su respeto y cumplimiento.
- Combate a la corrupción e impunidad: El combate contra la corrupción y la impunidad no solo supone un aspecto fundamental del fortalecimiento institucional dentro del sector de seguridad sino también un referente de gestión, en donde los funcionarios y funcionarias actúen dentro del marco de la legalidad.

#### 3.1.1 Criterios de intervención

De igual forma, tanto la política como su materialización consideran diez (10) criterios de intervención que deben tomarse en cuenta para orientar el diseño y ejecución de los distintos programas y planes específicos que surjan a raíz de esta política. A continuación, se explica cada criterio de intervención:

- Visión de largo plazo: las estrategias y acciones que se desprendan de la política considerarán distintos horizontes temporales a fin de poder brindar resultados a corto plazo, pero a la vez ir implementando las medidas necesarias para lograr impactos sostenibles a mediano y largo plazo en materia de reducción de la violencia, la delincuencia, la reconstrucción del tejido social y la mejora de la convivencia.
- 2. **Eficiencia**: se procurará el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales.
- 3. **Priorización**: Se deben priorizar aquellos delitos contra la vida y el patrimonio que generan mayor impacto en la sociedad salvadoreña tales como el homicidio, la extorsión, la violencia contra la mujer en sus distintas modalidades o el robo en transporte público.
- 4. **Focalización**: las distintas iniciativas deben estar claramente definidas y acotadas de manera que puedan maximizar su impacto en las poblaciones y territorios priorizados.

<sup>1</sup> Concepto señalado en BID, Gobernanza y Gestión de la Seguridad Ciudadana. 2018.

- 5. **Coordinación, articulación y presencia territorial**: Las acciones y programas de las políticas deben ser coordinadas en el territorio por las distintas instituciones y organizaciones.
- 6. **Integralidad**: Las acciones y estrategias deben tener una aproximación integral que considere tanto las causas como las manifestaciones de las violencias y la delincuencia a través de un trabajo interinstitucional y multidimensional.
- 7. **Fortalecimiento institucional y mejores prácticas**: La política tiene como criterio de intervención el fortalecimiento institucional como fin y como medio para aumentar su capacidad de prevenir y atender integralmente las distintas manifestaciones de la violencia y la delincuencia.
- 8. **Enfoque diferenciado de género y juventud**: Aquellas personas entre 12 y 29 años serán priorizadas en materia de prevención social de la violencia ya que son la población más propicia a unirse a las estructuras de crimen organizado y también la de ser víctimas de más delitos contra la persona. Igualmente, las acciones que se desprenden de la política deben procurar tener un enfoque diferenciado en género que reconozca las diferencias existentes entre la población y promueva un trato diferenciado que promueva la igualdad.
- 9. **Participación comunitaria**: se involucrará a las comunidades en materia de prevención social del delito.
- 10. Monitoreo, seguimiento y evaluación: Las acciones que se desprendan de la política deben procurar establecerse en planes de trabajo con metas y objetivos claros que permitan su monitoreo y seguimiento.

# 4. Política Nacional de Justicia y Seguridad Pública

Esta política refleja el compromiso que el Gobierno de El Salvador tiene con la Justicia y Seguridad Pública, con la materia delegada en el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

A continuación, se definen los lineamientos bajo los cuales se promueve y facilita la estrategia para contener, afrontar, contrarrestar y prevenir las amenazas y riesgos que genera la inseguridad y violencia dentro del marco legal e institucional.

# 4.1 Políticas de Prevención y Control del Delito

- Se deben establecer estrategias y acciones para reducir los crímenes de mayor incidencia social, para eso debe disuadirse a potenciales delincuentes y reaccionar ante quienes delinquen.
- Se deben crear acciones, estrategias y/o programas orientados a evitar la comisión del delito y al control de delincuentes y grupos delictivos.
- Garantizar el control del territorio por parte de los cuerpos que ejercen funciones de Seguridad Pública.
- Realizar despliegue de los recursos basado en evidencia y/o información estratégica que permita hacer un uso eficiente de ellos, evitando capturas masivas poco estratégicas, o la erosión de la confianza de las comunidades en los cuerpos que ejercen funciones de seguridad ciudadana por parte del Estado o a la saturación del sistema de justicia.

#### 4.1.1 Concentración espacial

 Efectuar intervenciones en espacios de alta concentración, con el fin de establecer medidas preventivas y de control.

#### 4.1.2 Victimario

- Focalizar los esfuerzos de manera eficiente hacia los objetivos que son más relevantes y tienen mayor capacidad de infligir daño a la sociedad. Por lo que, se deben orientar los esfuerzos operativos hacia la judicialización de aquellos objetivos de alta peligrosidad y reincidencia constante para aprovechar la utilización de los recursos.
- Optimizar las acciones de las fuerzas que ejercen funciones de Justicia y Seguridad Pública, orientados a la reducción de delitos y el desmantelamiento de estructuras delictivas a través de acciones más estratégicas.
- Establecer mecanismos menos punitivos y que busquen insertar en elementos alternativos de interrupción de "carreras" delictivas para aquellas personas que se hayan involucrado de manera eventual y/o para los delitos de bajo impacto.

#### 4.1.3 Análisis y sistematización de esfuerzos

- Con base al análisis de la interrelación víctimas, victimarios y espacios, se deberán diseñar e implementar estrategias basadas en inteligencia y evidencia, que ayuden a:
  - o Incrementar la probabilidad de captura ante un delito.
  - Disminuir el tiempo de respuesta de la policía.
  - Realizar intervenciones puntuales de alto impacto que desarticulen y busquen aprehender a determinados victimarios recurrentes.
  - Mejorar los mecanismos de atención a la población.
  - Mejorar la infraestructura de los puntos fronterizos.

# 4.2 Políticas de Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social

- La Justicia y Seguridad Pública, debe brindar oportunidades para evitar que las personas decidan o sean obligadas a delinquir a través de la provisión de servicios públicos y reconstrucción del tejido social, para esto deberá trabajar de manera interinstitucional para lograrlo.
- Para disminuir el delito y la violencia, se debe realizar una aproximación integral que considere las causas de las conductas violentas y delincuenciales. Dicha solución requiere una visión holística e integral en donde participen integradamente las comunidades y el gobierno en sus distintos niveles.

#### 4.2.1 Desarrollo social

- Se debe velar por el trabajo interinstitucional para la generación de infraestructura social, el desarrollo económico y generación de oportunidades, como componentes fundamentales de la prevención social.
- Es un compromiso la búsqueda de orientar esfuerzos a la atención de factores de riesgo, la reconstrucción del tejido social y la mejora de la convivencia ciudadana.

#### 4.2.2 Reconstrucción y fortalecimiento del tejido social

- Se debe mejorar espacios deportivos, recreativos y culturales para brindarle a las comunidades espacios donde los niños y jóvenes se puedan desarrollar socialmente para evitar que lleguen a ser parte de las estructuras delincuenciales.
- Se deben propiciar condiciones que fortalezcan la incorporación o inclusión de los jóvenes y sus familias a la dinámica social del entorno. Comprende el desarrollo de programas orientados al fortalecimiento de la identidad y pertenencia comunitaria por medio de la mejora, construcción y dinamización del uso de los espacios públicos que garanticen el derecho al sano esparcimiento deportivo y cultural.

#### 4.3 Políticas de Modernización Institucional

- Es requerido la modernización institucional como proceso de mejoramiento continuo, para impactar de forma eficiente y eficaz en la gestión de los recursos, estructura, procesos y comunicación; así como la incorporación de nuevas tecnologías y reformas integrales a todo nivel para la eficiencia en la realización de actividades, estrategias, atención y protección de los usuarios del sistema de Justicia y Seguridad Pública.
- Aprovechar las TIC´s en este mundo digitalizado debe ser una prioridad para optimizar la gestión de todos los recursos con los que cuentan los elementos que participan en la seguridad pública para combatir eficientemente de manera preventiva y prospectiva.

#### 4.3.1 Implementación del sistema policial inteligente

 Se requiere de sistemas de videovigilancia y de tecnología que brinden mejora en los tiempos de respuesta de la Policía Nacional Civil en la atención a emergencias y el resto de los servicios de emergencia y reducir así los delitos cometidos en los espacios públicos, especialmente en los patrimoniales.

## 4.3.2 Creación de infraestructura y sistemas tecnológicos

- Se requiere el desarrollo e implementación de una infraestructura y sistemas tecnológicos que permitan mejorar el desempeño de los miembros en las instituciones que brindan justicia y seguridad pública. Desde los procesos a los ciudadanos hasta sistemas de información internos.
- Aplicación de recursos para la seguridad pública para tomar decisiones basados en Inteligencia
  Artificial y Machine Learning para obtener información oportuna para la toma de decisiones tanto
  de combate y seguimiento a la delincuencia, como los ajustes tempranos a los lineamientos de
  estrategia planteados, así como brindarle a la población un sistema más robusto que le garantice
  confianza en la solución de su vulnerabilidad.

#### 4.3.3 Reformas integrales de las instituciones de Justicia y Seguridad Pública

 Las iniciativas de prevención y reinserción deben venir acompañadas de reformas legislativas e integrales dentro del Sistema de Justicia y Seguridad Pública, a fin de que permitan adecuar el marco operativo y organizacional a los retos actuales y futuros sobre la seguridad, estas reformas deben estar enfocadas desde una perspectiva técnica.

#### 4.3.3.1 Dignificación de la carrera policial

- Establecer esfuerzos constantes y permanentes enfocados tanto en el personal, su equipo, como en las condiciones en las cuales desempeñan las funciones.
- Así mismo. las políticas de beneficio buscarán involucrar tanto a los miembros de las fuerzas que ejercen funciones de seguridad ciudadana del Estado, a su entorno familiar a través de distintos beneficios articulados por el gobierno, en conjunto con la empresa privada y las comunidades.

## 4.3.3.2 Reducción de la impunidad

Brindar acceso equitativo y una administración eficiente de la justicia para: reducir la impunidad, el
delito y la revictimización de las víctimas atendidas; reconocer y garantizar los derechos de todas
las víctimas y de la sociedad. El acceso y administración de la justicia son fines en sí mismos e
instrumentos para garantizar la Seguridad Pública.

# 4.4 Políticas de Acceso y Administración de la Justicia

 Por acceso y administración de justicia se entenderán todas aquellas acciones orientadas a la atención a víctimas de delito y violencias. Los esfuerzos deben estar orientados a buscar garantizar un trato adecuado a las víctimas y coadyuvar con las instituciones de procuración de justicia para una sanción justa a todas las personas que hayan cometido delitos.

#### 4.4.1 Acceso y administración de la justicia

 Se buscará la profesionalización y modernización del sistema de investigaciones e inteligencia de la PNC para impulsar la capacidad de investigaciones y llevar a una mayor resolución de casos y por lo tanto a la reducción de la impunidad.

#### 4.4.2 Atención a víctimas

• El acceso a la justicia se comprometerá en mejorar los mecanismos para reconocer y atender de manera digna y sin revictimizar a las distintas víctimas de violencia y delincuencia.

# 4.5 Políticas de Rehabilitación y Reinserción Social

- Transformar el sistema penitenciario para ofrecer condiciones para la rehabilitación y reinserción social, procurando el respeto a los derechos humanos y asegurando el cumplimiento de las penas para alcanzar su fin retributivo y preventivo.
- Mejorar las condiciones carcelarias para la rehabilitación, reinserción social y laboral de las personas privadas de libertad. La rehabilitación no consiste únicamente en combatir el ocio, comprende también la preparación educativa y laboral para una reinserción efectiva en la sociedad. La exclusión o aislamiento de la sociedad a través de la privación de libertad no debe implicar un hecho que determine de por vida a la persona.
- El proceso de reinserción social debe ayudar a las personas a superar el estigma de una condena penal y las complejidades que enfrentan para reintegrarse dentro de la comunidad. Este proceso supone un desafío para la sociedad salvadoreña como un todo, por lo que requiere del esfuerzo no solo de la persona que se debe reinsertar sino también de las instituciones del Estado, así como de las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil, las iglesias y el sector privado.

# 5. Seguimiento y Evaluación

Se establece un sistema de indicadores en incidencia delictiva, acciones de prevención de la violencia, control y persecución penal, acceso y administración de justicia, condiciones del sistema penitenciario y rehabilitación de privados de libertad; con el objetivo de realizar análisis y control de la incidencia delictiva, efectividad de las políticas establecidas y el uso eficiente de los recursos del estado versus los beneficios alcanzados.

Estos indicadores estratégicos determinarán si la implementación ha avanzado conforme a lo planeado, para entregar los productos comprometidos y alcanzar los efectos deseados.

Dichos indicadores están con base a la estructura de monitoreo siguiente:

